

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 2897

Santiago de Cali, Veintiuno (21) de Enero de dos mil veintidós (2022).-

PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA
GARANTÍA REAL

DEMANDANTE: MYRIAN VASQUEZ LUNA

DEMANDADO: JAIRO GARCÍA ALZATE
ALBA GLORIA ARROYAVE DE GARCÍA

RADICADO: 760014003004-2012-00318-00

Mediante Auto No. 1395 de fecha 6 de octubre de 2020, este despacho requirió a la FISCALÍA 42 SECCIONAL DE CALI, para que informe el estado de la investigación penal contra los señores HERNAN HERNANDEZ y NATIVIDAD RIVAS BARCO bajo la radicación SPOA 760016000193201226918.

En respuesta al requerimiento, la FISCALÍA 42 SECCIONAL DE CALI, informa que verificado el sistema SPOA, la investigación 760016000193201226918, se encuentra a la fecha activa y es competencia de la FISCALÍA 25 SECCIONAL DE CALI, razón por la cual le corre traslado a dicha dependencia para que rinda el informe pertinente sin que a la fecha se tenga noticia alguna.

En consecuencia, se procederá a requerir a la FISCALÍA 25 SECCIONAL CALI, para que informe el estado en que se encuentra la investigación penal contra los señores HERNAN HENRNANDEZ y NATIVIDAD RIVAS BARCO, bajo la radicación SPOA 760016000193201226918.

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR a la FISCALÍA 25 SECCIONAL DE CALI, para que informe el estado en que se encuentra la investigación penal contra los señores HERNAN HENRNANDEZ y NATIVIDAD RIVAS BARCO, bajo la radicación SPOA 760016000193201226918.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA